

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS
URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL DE RESOLUCIONES
EJERCICIO 2024

HOJA 77

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 30 SEP. 2024



Municipalidad de
Necochea

Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo
Corresp. Expte. E.M.S.U.R. 15/2024

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES:

VISTO:

Las presentes actuaciones, referente al **Decreto 2235/24** por \$ 4.597.306,17 y **Decreto 2477/24** por \$12.625.695,99 emitidas por el Intendente de la ciudad de Necochea,

CONSIDERANDO:

Que Contabilidad informó en fojas 5 el monto a ampliar por Fuente Provincial en virtud del monto recibido por el Fondo compensador de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al ejercicio 2024 a la fecha;

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1ro.: Ampliase en el Cálculo de Recursos 2024, por la suma de \$4.597306,17-- y \$12.625.695,99 de acuerdo al siguiente detalle:-----

Jurisdicción: 1120000001 - ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES	
Rubro	
41.0.00.00 - Contribuciones Figurativas	
41.1.01.00 - De la administración central	
41.1.01.03 - Con afectación Provincial	\$ 17.223.002,16
Total Recursos 41.1.01.03 - Con afectación Provincial	
\$ 17.223.002,16	

ARTICULO 2do.: Ampliase en el Presupuesto de Gastos 2024, por la suma de \$4.597.306,17 y-- \$ 12.625.695,99 de acuerdo al siguiente detalle:-----

Jurisdicción: 1120000001 - ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES	
Apertura Programática:	
01.00.00 - Conducción Ejecutiva	
16.03.00 - Mant y Reconst de Cnos Pciales del Pdo de Necochea	
132 - De origen Provincial	
Partida - Descripción	
2.5.6.0 - Combustible y Lubricantes	\$ 17.223.002,16
Total 132 - De origen provincial - 16.03.00 - Mant y reconst de Cnos Pciales en Pdo Necochea	
\$ 17.223.002,16	
Total Gastos a Ampliar	
\$ 17.223.002,16	

ARTICULO 3ro.: Regístrese, dese al Registro Oficial Resoluciones, pase a Contaduría, Tesorería a los efectos de dar cumplimiento al Art.1º y 2º.-----

REGISTRADO BAJO EL N°.....

62



Ing. Sergio Fabián Giorello
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales